



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que examinado el expediente relativo al PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2018 resulta que:

Con fecha 23.07.2019 se aprobó inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Tarifa el Plan Económico Financiero para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria con motivo de la liquidación del presupuesto municipal de 2018.

Desde el 12.08.2019 a 17.09.2019 ha estado expuesto el anuncio de aprobación inicial en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Tarifa.

Con fecha 27.08.2019 se publicó el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia con numero de anuncio nº 61.329.

Con indicación en ambos casos de la apertura de un periodo de 15 días hábiles para que los interesados pudieran presentar reclamaciones contra el presupuesto aprobado.

Resultando que: NO SE HAN PRESENTADO RECLAMACIONES.

De conformidad con lo previsto en el art. 26.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, el plan económico-financiero aprobado por el Pleno de la corporación local y, en su caso, por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales o el órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, será insertado, a efectos exclusivamente informativos, en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, y en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

Firma 1 de 3 Alfonso Vera Tapia 18/09/2019 Interventor
Firma 2 de 3 Antonio Aragón Román 18/09/2019 Secretario General
Firma 3 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 18/09/2019 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	e1f94889360e4c30b5ca87043a0d675f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	